

Buenos Aires, 12 de julio de 2021

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 11/2021

“Asistencia para la elaboración de un estudio situacional sobre las necesidades de las personas con discapacidad en la Argentina”

ENMIENDA N° 1

1. Se modifica el primer párrafo del punto 5 de los términos de referencia, para que se lea como sigue: “Esta contratación está dirigida a una **institución académica y organizaciones de la sociedad civil** con experiencia acreditada en la realización de investigaciones con la aplicación de metodologías cuali-cuantitativas en estudios sobre personas con discapacidad en orden a la desigualdad, autonomía, acceso a justicia con enfoque de género y derechos humanos” (ver anexo)
2. Se prorroga el límite para la recepción de propuestas, siendo la nueva fecha límite: **23 de julio a las 14:00 hs.**, favor considerar esta nueva fecha como la fecha límite para su presentación de propuesta.

Le solicitamos tenga a bien considerar esta información a la hora de preparar su oferta.

Adquisiciones PNUD

Anexo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARGENTINA

PROYECTO: “*Iniciativa UNPRPD MPTF: condiciones previas necesarias para garantizar la inclusión de la discapacidad en las políticas, los servicios y otras intervenciones*”

1. Antecedentes del Proyecto

El United Nations Partnership for the Rights of Persons with Disabilities Multi-Partnership Trust Fund (UNPRPD MPTF) es una asociación que reúne a entidades de la ONU, gobiernos, organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y la sociedad civil en general para avanzar en la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen la discapacidad a nivel de país en todo el mundo. Fue establecido en 2011 para fomentar la colaboración entre sus miembros y apoyar su trabajo de inclusión de la discapacidad a través de la programación conjunta de la ONU. Desde 2012, UNPRPD MPTF ha apoyado más de 49 programas conjuntos de la ONU en 39 países en todas las regiones, movilizándolo más de \$ 40 millones de dólares.

La programación conjunta de la UNPRPD está diseñada para responder a las brechas en la implementación de la CDPD enfocándose en estas condiciones previas y traduciéndolas en políticas, programas y servicios concretos a través de un enfoque cohesivo e intersectorial. Las condiciones previas deben estructurarse de acuerdo con el contexto nacional y basarse en las prioridades nacionales y serán el foco de los análisis de situación que informarán la programación del MPTF de la UNPRPD.

Este enfoque en las condiciones previas marca un cambio en la programación del MPTF del UNPRPD para concentrarse en cuestiones que comúnmente afectan la programación de las entidades de la ONU y proporciona un punto focal para la programación conjunta en las diversas prioridades de las entidades de la ONU. También sienta las bases para reformas gubernamentales exitosas para implementar la CDPD.

Hay seis condiciones previas intersectoriales para la inclusión de personas con discapacidad que son esenciales para las políticas, los sistemas y los servicios. Estas condiciones previas se aplican a todas las personas con discapacidad, pero algunas condiciones previas pueden ser más importantes para un grupo de personas con discapacidad que para otro. Además, las condiciones previas están interrelacionadas y requieren un enfoque conjunto adaptado al contexto.

1. **Igualdad y no discriminación:** a pesar de los grandes avances en materia de igualdad formal, persisten las barreras y el trato discriminatorio que impiden el reconocimiento y el disfrute pleno e igualitario de los derechos de la DP en contravención del artículo 5 de la CDPD. Existe la necesidad de una protección legal adecuada contra la discriminación basada en la discapacidad, así como la implementación de medidas efectivas en relación con la discriminación múltiple.
2. **Prestación de servicios:** la mayoría de las personas con discapacidad se enfrentan a barreras sistémicas para acceder a los servicios de salud, especialmente los indígenas y los migrantes y refugiados con discapacidad. Debido a barreras de actitud basadas en estereotipos de género y discapacidad, las mujeres con discapacidad no tienen acceso a los derechos sexuales y reproductivos. El derecho a dar su consentimiento informado y brindarles un sistema de apoyo, especialmente en lo que respecta al aborto legal y la esterilización, no suele contemplarse.
3. **La capacidad jurídica** es fundamental para garantizar el acceso a la justicia. Las barreras a menudo implican formas combinadas de inaccesibilidad y discriminación para acceder a la justicia.
4. **Evidencia y datos inclusivos:** mejorar la recopilación de datos sobre la DP contribuirá a acomodar mejor los servicios de DP.

5. **Accesibilidad:** COVID19 había planteado un nuevo desafío para la DP: la inclusión digital. Es clave reducir las brechas digitales y promover un ajuste razonable a nivel judicial y administrativo.
6. **Implementación de los ODS:** Abordar las prioridades nacionales y las brechas relacionadas con la DP en la planificación nacional y subnacional para avanzar en los ODS.

El United Nations Partnership for the Rights of Persons with Disabilities Multi-Partnership Trust Fund (UNPRPD MPTF) tiene una estrategia prevista en dos etapas: una primera fase de diagnóstico y una segunda fase de implementación programática.

El Sistema de Naciones Unidas de Argentina, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en colaboración con UNICEF, OMS/OPS, ACNUDH, UNFPA y ACNUR llevará adelante el Proyecto “*Iniciativa UNPRPD MPTF: condiciones previas necesarias para garantizar la inclusión de la discapacidad en las políticas, los servicios y otras intervenciones*” durante marzo a junio de 2021 a fin de implementar la primera fase.

El objetivo del proyecto identificar las condiciones previas necesarias para garantizar la inclusión de la discapacidad en las políticas, los servicios y otras intervenciones necesarias en la Argentina para acelerar acciones para la implementación de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad y los ODS a nivel federal. Para ello, se prevén tres actividades críticas que se detallan a continuación.

Actividad 1. Realizar talleres de capacitación/sensibilización sobre las condiciones previas para la realización de los derechos de las personas con discapacidad

Actividad 2. Elaborar un estudio situacional sobre las necesidades de las personas con discapacidad en la Argentina

Actividad 3. Diseñar una estrategia de trabajo interagencial dentro del SNU que permita apoyar acciones estrategias de inclusión de las personas con discapacidad

Pese a los avances realizados en Argentina, aún restan numerosos desafíos para transformar las obligaciones de la CDPD en políticas, sistemas, programas y servicios concretos que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. A fin de que las Naciones Unidas puedan apoyar al Estado, las personas con discapacidad y otros actores relevantes, es necesario comprender y realizar un análisis situacional que establezcan cuáles son los principales cuellos de botella y prioridades en Argentina en relación al cumplimiento de la CDPD. Asimismo, es preciso comprender quiénes son las partes interesadas clave, qué capacidades pueden necesitar para mejorar y qué procesos en curso necesitan ser más inclusivos en materia de discapacidad.

2. Estudio de Análisis Situacional

La consultoría sobre la cual versa esta solicitud de oferta involucra únicamente la **actividad 2. Elaborar un estudio situacional sobre las necesidades de las personas con discapacidad en la Argentina**. El análisis situacional debe centrarse en las condiciones previas esenciales para la inclusión de la discapacidad. Debe basarse en una comprensión de los procesos de cambio basada en los derechos humanos, donde el empoderamiento y la acción colectiva de los titulares de derechos (personas con discapacidad y sus familias) es una condición previa clave junto con la capacidad y autoridad suficiente (humana, sistémica y financiera) de a los titulares de obligaciones para cumplir con sus obligaciones según lo estipulado en la legislación nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por ello, uno de los puntos de mayor interés en el desarrollo del análisis situacional será la participación y consideración de las necesidades y puntos de vista de las personas con discapacidad.

El análisis que se efectuará contribuirá principalmente para:

- 1) Elaborar y diseñar la propuesta interagencial de Naciones Unidas Argentina a ser presentada al UNPRPD
- 2) Servir como línea de base esencial para el desarrollo de la mencionada propuesta y para futura programación conjunta en el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina 2021-2025
- 3) Informar al Sistema de Naciones Unidas sobre las deficiencias en términos de inclusión de la discapacidad en los procesos y programas nacionales en curso y recomendar un análisis más detallado y en profundidad,

cuando sea necesario.

- 4) Construir una base de entendimiento mutuo y relaciones de trabajo entre las entidades de la ONU, el Estado, las OPD y otras organizaciones de la sociedad civil, así como el sector privado y el mundo académico, como base para el futuro co-diseño de programas conjuntos.
- 5) Fortalecer la capacidad de las partes interesadas mencionadas para incluir y abordar los derechos de las personas con discapacidad como se describe en la CDPD de manera más efectiva.
- 6) Servir como una herramienta de promoción para las ODP y otros socios de la sociedad civil, nacionales e internacionales.
- 7) Proporcionar información útil para la planificación e implementación de políticas, incluidas las políticas sectoriales, las políticas de reducción de la pobreza y los planes nacionales y provinciales de ODS, entre otros.
- 8) Proporcionar una perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad a la planificación de recuperación de COVID-19.
- 9) Recopilar análisis relacionados con la discapacidad en Argentina, incluido el análisis del impacto del COVID-19 en las personas con la discapacidad.
- 10) Contribuir a los análisis regionales y globales que sean relevantes.

Las agencias involucradas y que deberán ser consultadas a lo largo del proceso de análisis son Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos(ACNUDH), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR), Fondo de Naciones Unidas para la infancia(UNICEF), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y Fondo de Naciones Unidas para la Población(UNFPA), con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente en Argentina.

El análisis debe prestar especial atención a las condiciones previas para la inclusión y los temas transversales, como se describe en el marco estratégico de la PPR¹, es decir:

- 1- Igualdad y no discriminación
- 2- Accesibilidad
- 3- Prestación de servicios inclusivos
- 4- Participación de las personas con discapacidad
- 5- Cumplimiento de las obligaciones presupuestarias y financieras para la implementación de la CRPD.
- 6- Rendición de cuentas y gobernanza

Con relación a los ejes transversales que deben ser contemplados:

- a. Participación: Posibilitando la efectiva participación de las personas con discapacidad a lo largo del proceso de análisis
- b. Desigualdades: asegurando la inclusión de grupos de personas con discapacidad marginalizados o subrepresentados, como personas indígenas con discapacidad, migrantes y refugiados con discapacidad, entre otros.
- c. Género: Abordar la desigualdad de género y promover los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad

Por lo tanto, el análisis deberá:

- Describir el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y las contribuciones ya realizadas por las partes interesadas (en el Estado, el movimiento de la discapacidad, la cooperación internacional, OPDs y la sociedad civil, academia, etc.) e identificar posibles brechas de capacidad de los garantes de deberes clave. Los obstáculos a la participación de las personas con discapacidad y las OPD deben analizarse específicamente.
- Describir el contexto legislativo y político con respecto a los derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación, identificar posibles lagunas en estos e identificar las razones de la falta de (o lenta) implementación práctica de las partes interesadas responsables.
- Describir la discriminación y desigualdad entre personas con y sin discapacidad en una variedad de áreas y niveles de la sociedad (desde el nivel familiar y comunitario hasta áreas como salud, educación, medios de

¹ Ver documento

vida, acceso a justicia, empleo y vida política). Deben describirse específicamente los desafíos para las mujeres, las niñas y los grupos marginalizados. Identificar las principales razones de la continua discriminación observada.

- Analizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y brechas territoriales, con foco en salud, protección social, servicios de apoyo y acceso a justicia, y establecer en base a la información relevada área geográficas prioritarias de trabajo. El análisis debe incluir los principales obstáculos de la inclusión de la discapacidad en las diversas políticas, medidas legislativas, presupuestarias y estadísticas. Asimismo, el análisis debe reflejar los diferentes obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad dependiendo del tipo de discapacidad, género y otras circunstancias.
- Evaluar el nivel de accesibilidad y asequibilidad de los servicios de apoyo para varios grupos de personas con discapacidad, incluido el apoyo comunitario y los esfuerzos de desinstitutionalización (esfuerzos específicos) e identificar las brechas más urgentes.
- Evaluar el nivel de accesibilidad e inclusión de los servicios, con principal énfasis en salud, servicios sociales y de apoyo y acceso a la justicia (esfuerzos inclusivos) e identificar las brechas más urgentes.
- Describir políticas y prácticas en términos de accesibilidad a la información (lectura fácil, interpretación en lenguaje de señas, braille, etc.) y a los espacios públicos (incluidos los edificios oficiales y las oficinas de la ONU).
- Analizar procesos de adaptación e implementación nacional y provincial de los ODS e identificar posibilidades para influenciar en los mismos la inclusión de las personas con discapacidad.
- Mapear cómo se desempeñan las iniciativas de desarrollo en curso financiadas por la ONU y otros donantes internacionales en términos de inclusión de la discapacidad en el diseño de programas y presupuestos (existencia de objetivos, indicadores, medidas, líneas presupuestarias y datos de seguimiento explícitos)
- Evaluar la disponibilidad y el funcionamiento de los mecanismos, sistemas y herramientas de seguimiento nacionales, incluida la existencia y calidad de estadísticas y datos de seguimiento de la discapacidad desagregados. Identificar posibles lagunas y obstáculos.

Este análisis está diseñado para proporcionar suficiente información para establecer las prioridades, los problemas y las áreas que requieren un mayor análisis, inversión y esfuerzo.

Se espera que la información y los datos disponibles a nivel de país sean incompletos o insuficientes para responder a la gama completa de preguntas analíticas y temas cubiertos en este marco. Los vacíos en la información son en sí mismos un hallazgo útil para ayudar a fundamentar decisiones de programación o recomendaciones para análisis futuros.

El formato del informe de análisis tendrá un máximo de 35-45 páginas y deberá seguir estrictamente la estructura de la guía de orientación del análisis, elaborado por la Secretaría del UNPRD.

3. Objetivo de la Contratación

Objetivo general:

- Apoyar al Área de Gobernabilidad Democrática en la implementación del Proyecto “Iniciativa UNPRPD MPTF: condiciones previas necesarias para garantizar la inclusión de la discapacidad en las políticas, los servicios y otras intervenciones”

Objetivo específico:

- **Elaborar un análisis de situación de los derechos de las personas con discapacidad en Argentina**, participativo a fin de identificar las principales prioridades y brechas en la implementación de la CRPD. Las recomendaciones y prioridades identificadas guiarán la propuesta interagencial para ser presentada al UNPRD.

4. Resultados inmediatos a obtener por la consultoría

RESULTADOS

- Informe de análisis situacional de los derechos de las personas con discapacidad en la Argentina, que sirva de insumo para planificación e insumos

CRITERIOS DE EXITO

- Informe de análisis situacional validado a las agencias ONU en Argentina, Estado, OPDs y contrapartes relevantes, realizadas.

<p>estratégicos de la propuesta interagencial al UNPRD, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de datos e información desagregada existente sobre personas con discapacidad en Argentina, efectuada. • Entrevistas para la recopilación de insumos para el análisis de situación que incluyan a las agencias ONU en Argentina, Estado, OPDs y contrapartes relevantes, realizadas. • Realización de reuniones y talleres de debate sobre los hallazgos preliminares y resultados finales del estudio situacional que incluyan a las agencias ONU en Argentina, Estado, OPDs y contrapartes relevantes, realizados. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una línea de base sobre los derechos de las personas con discapacidad realizado y difundido. •
--	---

5. Perfil de la contratación

Esta contratación está dirigida a una institución académica y organizaciones de la sociedad civil con experiencia acreditada en la realización de investigaciones con la aplicación de metodologías cuali-cuantitativas en estudios sobre personas con discapacidad en orden a la desigualdad, autonomía, acceso a justicia con enfoque de género y derechos humanos

Requisitos:

- Constitución formal de 5 años o más.
- Experiencia acreditada de 5 años o más en relativo a los derechos de las personas con discapacidad, y en temas de derechos humanos, acceso a justicia, gobernabilidad, salud y género.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de al menos 2 investigaciones y/o estudios que incluyan la temática de discapacidad
- Experiencia demostrable mínima de 5 años en procedimientos administrativos y de gestión de proyectos de cooperación internacional.
- Contar con capacidad operativa demostrable para dar respuesta a las demandas del estudio en los tiempos requeridos (como ser, infraestructura, logística y recursos humanos necesarios para la implementación)

Requisitos mínimos de conformación y de cualidades técnicas del equipo consultor:

1 Coordinador/a General:

- 15 años de antigüedad en el título universitario en áreas de ciencias sociales.
- Al menos 10 años de experiencia acreditada en investigación en discapacidad, desarrollo, derechos humanos, igualdad de género y salud.
- Experiencia acreditada en la investigación orientadas a la atención de la problemática de estudios de desigualdad y personas en situación de vulnerabilidad social.

1 Profesional en metodología de la investigación y análisis de datos

- 7 años de antigüedad en el título universitario en áreas de derecho o ciencias sociales.
- Al menos 4 años de experiencia acreditada en investigación en discapacidad, desarrollo, derechos humanos, igualdad de género y salud.
- Experiencia acreditada en el diseño de investigación, metodología de investigación, estudios interdisciplinarios y realización de estudios cuali-cuantitativos.

1 Asistente técnica/o:

- 5 años de antigüedad en el título universitario en áreas de Derecho o Ciencias Sociales.

- Experiencia acreditada en participación en proyectos de investigación en las áreas de género, políticas públicas, derechos humanos.

De contar con una propuesta de equipo ampliado, deberá atenderse a que los integrantes cumplan los siguientes requisitos:

- Al menos el grado de licenciatura en temas de ciencias sociales, derecho, estadística o carreras afines con 3 años de antigüedad en el título
- Experiencia demostrable en desarrollo de investigaciones sociales con enfoque de derechos humanos.

*De incluir perfiles de apoyo administrativo, dicha posición podrá ser cubierta por perfiles sin estudios universitarios completos o con estudios universitarios en curso.

Presentación de propuesta:

- Al manifestar el interés, la institución invitada a cotizar deberá acreditar una propuesta técnica de una extensión entre 3 y 5 carillas para llevar adelante este estudio. Dicho plan deberá incluir: 1. Factibilidad (capacidad técnica y operativa y estrategias que se pondrán en marcha para realizar el estudio en el tiempo requerido); 2. Equipo de trabajo (incluyendo perfiles y roles); 3. Experiencia en estudios de investigación con enfoque de derechos humanos que incluyan la temática de discapacidad o enfoque diferencial.
- Los puntos 1 a 3 deben ser obligatorios, luego la institución podrá agregar otras categorías a la propuesta de así deseárselo, ello no sumará más puntos a la evaluación.

6. Actividades a realizar

- Articular el avance de las actividades con el equipo de coordinación de la Iniciativa y mantener un buen flujo de comunicación sobre los avances en la realización del estudio en todas sus etapas: diseño, interacción con especialistas del proyecto y diagramación de reuniones de participación con partes interesadas de la Iniciativa.
- Asistir a las jornadas de capacitación del Curso de iniciación del programa conjunto de la UNPRPD sobre enfoques transversales y condiciones previas para el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad de la Iniciativa UNPRPD MPTF en Argentina.
- Realizar un mapeo y análisis de las contrapartes que abordan los temas de discapacidad en Argentina y de la coordinación existente, con especial atención a la capacidad de los titulares de derechos y garantes de derechos. Este análisis es esencial para identificar los procesos y las posibles brechas de capacidad, donde se requiere una mayor inversión, así como identificar con quién deberían trabajar los programas del UNPRD y en qué temas.
- Analizar y relevar el marco normativo, de políticas públicas, estadísticas y presupuesto sobre el derecho a la salud, inclusión y no discriminación, acceso a la justicia y servicios de apoyo de las personas con discapacidad, con especial énfasis en los grupos más marginalizados.
- Revisar, compilar y resumir brevemente la situación previa a COVID-19 de las personas con discapacidad, incluyendo: marco legislativo y de políticas, inversión previa a COVID19 en discapacidad, relevar las políticas más relevantes de inclusión y no discriminación, acceso a servicios de apoyo y accesibilidad (en base a materiales disponibles de ONU Argentina, por la Academia, los mecanismos de DDHH, etc).
- Identificar mecanismos de participación existentes de las personas con discapacidad en la elaboración de políticas públicas, medidas legislativas y presupuestos inclusivos, sobre la implementación de las obligaciones de la CRPD y la Agenda 2030.
- Realizar reuniones, entrevistas y discusiones con las OPDs, y contrapartes gubernamentales para analizar en profundidad sobre el impacto del COVID-19 en el bienestar y el acceso a los servicios de las personas con

discapacidad (socioeconómico, legal, protección social, y salud y rehabilitación). formular recomendaciones políticas y programáticas concretas con la participación de las personas con discapacidad.

- Facilitar consultas con las partes interesadas pertinentes, incluidos los ministerios gubernamentales, las agencias de la ONU, los donantes, las OSC, las OPD y el sector privado para recopilar los aportes y refinarlos en el análisis preliminar;
- Presentar un informe preliminar del análisis situacional a los principales actores para verificar y consultar sobre los obstáculos que deberían ser abordados, a través de la propuesta que presentarán la agencias al UNPRD.
- Producir el informe final de Análisis Situacional Nacional, que contenga los principales resultados y recomendaciones para la elaboración de la propuesta al UNPRD y que incluya los aportes e insumos recibidos por las partes interesadas involucradas.

El enfoque de DDHH y la perspectiva de género, deben ser transversalizados en todas las actividades.

7. Productos

Producto 1

Informe correspondiente al plan de trabajo para la puesta en marcha del análisis situacional, en consulta con el gobierno, las agencias ONU y las OPDs, que incluya:

- a) Cronograma y actividades planificada
- b) Descripción de cómo el proceso de análisis identificará las prioridades de Argentina en materia de derechos de las personas con discapacidad
- c) Descripción de los métodos de recopilación y análisis de datos, incluidos las herramientas sugeridas para solicitar las opiniones personas con discapacidad y en particular de los grupos de discapacidad marginados según el Anexo 1 de estos términos de referencia
- d) Informe sobre prioridades clave en los aspectos de no discriminación, salud, acceso a la justicia y autonomía relevados en el Curso de iniciación del programa conjunto de la UNPRPD sobre enfoques transversales y condiciones previas para el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad
- e) El cronograma deberá especificar fechas y modalidad de reuniones de trabajo.
- f) El plan de trabajo deberá especificar partes interesadas que serán convocadas en cada reunión para una mejor coordinación con el equipo de conducción de la Iniciativa y asegurar los ajustes razonables necesarios.

Producto 2

Informe preliminar del estudio de análisis situacional en el que se incluyan:

- a) Los principales hallazgos del análisis situacional deben ser presentados ante las agencias ONU, gobierno y OPDs.
- b) Detalle de reuniones de trabajo realizadas con agencias de ONU, gobierno, OPDs y otras contrapartes interesadas.
- c) Indicación específica de los insumos receptados de los intercambios con partes interesadas de la iniciativa
- d) Propuesta de índice del informe final

Producto 3

Informe final del Análisis Situacional Nacional en el que se incluya:

- a) Resumen ejecutivo de los principales resultados, prioridades y desafíos en el avance de los derechos de las personas con discapacidad en Argentina y recomendaciones para el trabajo de la propuesta interagencial del UNPRD y su correspondiente versión en inglés.
- b) Resultados finales del estudio
- c) Presentación del informe final en power point con resultados claves en dos versiones: resumida de 10 filminas y extendida de hasta 30 filminas. Se requerirá solo la traducción al inglés de la versión resumida.

d) Documento de difusión de la iniciativa con resultados clave hasta 2000 palabras en inglés y en español.

8. Cronograma de entrega de informes y pagos

Producto a Entregar	Porcentaje de Pago	Días
Producto 1	30%	A 10 días corridos de iniciada la consultoría
Producto 2	35%	A 30 días corridos de iniciada la consultoría
Producto 3	35%	A 60 días corridos de iniciada la consultoría

9. Aprobación de Informes o Productos

Área de Gobernabilidad Democrática junto con la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas Argentina

10. Período de Contratación

Dos (2) meses desde el inicio del contrato.

El Equipo consultor deberá tener en consideración el siguiente anexo para el análisis situacional.

Anexo 1: Guía detallada sobre las áreas a abordar en el análisis.

1 Análisis de contrapartes y coordinación, con foco en la capacidad de los titulares de derechos y de obligaciones.

Un análisis de las partes interesadas es una base importante para el análisis del país. Comprender los roles asumidos por las diversas partes interesadas y los mecanismos de coordinación establecidos es esencial para identificar los procesos y las posibles brechas de capacidad, donde se requiere una mayor inversión, así como identificar con quién deberían trabajar los programas/proyecto del UNPRD y en qué temas principalmente.

Preguntas orientadoras

1) Capacidad de las OPD y el ámbito de su participación:

- a. ¿Cuáles son las normativas aplicables y medidas relevantes con respecto al registro de organizaciones de la sociedad civil, y cómo impacta esto en las OPD? ¿Cómo se registran y organizan las OPD? Considere los aspectos legales, administrativos y políticos, y la provisión de apoyo para el establecimiento y funcionamiento de OPD (consulte debajo el cuadro de los recursos para obtener más información). ¿Cuáles son las principales fuentes de financiación de las OPD? ¿Qué asociaciones han desarrollado entre ellos y con ONG internacionales / ONG, otros defensores de los derechos humanos, la ONU o socios académicos? ¿Cuál es la capacidad operativa y de promoción general de los OPD en comparación con otros grupos de la sociedad civil?
- b. ¿Qué organizaciones representativas de personas con discapacidad existen en Argentina? ¿Qué grupos están representados? ¿existe

igualdad de género y edad en la representación? ¿Existe una o más organizaciones nacionales líderes? En caso afirmativo, ¿qué grupos están representados dentro de ese liderazgo? ¿Se basan en discapacidades o en discapacidades cruzadas?

- c. ¿Hay grupos con menos representación y/o excluidos o no miembros de ningún grupo de organizaciones? ¿Existen organizaciones de grupos subrepresentados como personas con sordoceguera, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad psicosocial, personas de baja estatura u organizaciones que representen identidades cruzadas como mujeres con discapacidad, personas LGBTI con discapacidad o personas indígenas con discapacidades, migrantes y refugiados con discapacidad?
- d. ¿Cómo participan las OPD en la formulación de políticas y la toma de decisiones? ¿Cuáles son las experiencias de las OPD con respecto a la participación en la formulación de políticas y la programación? ¿Cuán inclusiva y amplia es la participación (por ejemplo, algunos grupos están excluidos o subrepresentados)?
- e. ¿En qué medida existe un entorno propicio para la participación significativa en la formulación de políticas y la toma de decisiones (incluidas las actitudes favorables, la accesibilidad del entorno, incluida la información y la comunicación, la provisión de ajustes razonables)? ¿Con qué regularidad y con qué formalidad (mecanismos establecidos o ad-hoc) se invita a los OPD a participar en la toma de decisiones? ¿Sobre qué temas se consultan los OPD (específicos de la discapacidad, otras áreas de política)? ¿En qué medida se incluyen efectivamente sus opiniones?
- f. ¿Cuáles son las demandas clave, las prioridades y los mensajes de abogacía de las organizaciones de personas con discapacidad tanto antes de la COVID-19 como para la recuperación de la COVID-19? ¿Cuáles son las diferentes prioridades entre los diferentes grupos? ¿Cuáles son las principales actividades de las OPD relacionados con la respuesta/recuperación de COVID-19?
- g. ¿Cuáles son las áreas clave que deberían mejorarse para las OPD, a fin de fortalecer su compromiso con los garantes de derechos y los socios para el desarrollo sea más eficaz? ¿Según OPD y según otros?

2) Sociedad Civil:

- a. ¿La sociedad civil local colabora con las OPD y se involucra con ellos/ellas para llevar a cabo actividades de promoción? En caso

afirmativo, ¿qué organizaciones de la sociedad civil y ONG internacionales están colaborando con las OPD y en qué temas?

- b. ¿Qué otras organizaciones locales de la sociedad civil y ONG internacionales están trabajando en los derechos de las personas con discapacidad (incluidas las que prestan servicios de apoyo a las personas con discapacidad)? ¿Cómo colaboran con las OPD?
- c. ¿Existe una plataforma de la sociedad civil para la implementación de los ODS? En caso afirmativo, ¿las OPD forman parte de esta plataforma? ¿La plataforma participa en la inclusión de la discapacidad en los ODS?

3) Naciones Unidas:

- a. ¿Cuáles son los programas conjuntos sobre derechos de las personas con discapacidad en curso o anteriores en el país? ¿Y qué alianzas se han establecido como resultado de estos programas, dentro del UNCT, con el gobierno y alianzas con OPD y otras partes interesadas? ¿Cuáles han sido los éxitos y desafíos?
- b. ¿Qué agencias y programas de la ONU se están comprometiendo a promover los derechos de las personas con discapacidad en el país y cuáles son sus enfoques? ¿Qué coordinación se produce entre las agencias de la ONU a nivel de país sobre la inclusión de la discapacidad? ¿Existe un punto focal de discapacidad dentro de la OCR? ¿Un grupo de trabajo de la ONU sobre discapacidad dentro del Equipo País/UNCT?
- c. ¿Existen programas conjuntos de otras agencias de la ONU que apoyen reformas legislativas, desarrollo de políticas u otros programas nacionales relevantes que sean importantes para las personas con discapacidad (por ejemplo, programas Spotlight, fondos fiduciarios)?
- d. ¿Cuál es el conocimiento y la comprensión del personal de las agencias de la ONU sobre la programación inclusiva en discapacidad? ¿Se ha brindado capacitación sobre derechos e inclusión de las personas con discapacidad? Si es así, ¿a quién y cuándo y qué temas?
- e. ¿Cómo se incorporan la situación y los derechos de las personas con discapacidad en las actividades, análisis y planes de las Naciones Unidas a nivel de país (como el Análisis Común de País de las Naciones Unidas, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, los Informes de Impacto Socioeconómico COVID-19, los análisis y planes de recuperación COVID-19, etc.)?

- f. ¿Cuál es el nivel de inclusión de las personas con discapacidad, incluido el compromiso con las OPD, en los programas de la ONU en curso a nivel de país?
- g. ¿La información clave de la ONU está disponible en formatos accesibles? ¿Son accesibles las instalaciones de la ONU?

4) Actores estatales:

- a. ¿Cuáles son los ministerios principales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad?
- b. ¿Existe un punto focal de discapacidad de todo el gobierno? ¿Hay puntos focales de discapacidad específicos de cada ministerio dentro del gobierno (todas las ramas, niveles, ministerios) con autoridad suficiente para incorporar los derechos de las personas con discapacidad? ¿Cuáles son los más activos?
- c. ¿Qué mecanismos de coordinación existen para facilitar la acción relacionada con la discapacidad en diferentes sectores y niveles de gobierno?
- d. ¿Cómo se representa la discapacidad en los marcos nacionales de desarrollo/ODS y el seguimiento y la presentación de informes de derechos humanos (por ejemplo, seguimiento de los ODS, examen periódico universal(EPU), órganos de tratados, marcos nacionales o provinciales de desarrollo, etc.)? ¿Se incorpora la discapacidad como un tema transversal a todos los sectores? ¿Se considera la discapacidad como una cuestión de derechos dentro del seguimiento y la presentación de informes sobre derechos humanos?
- e. ¿Existe un punto focal del gobierno o un ministerio responsable de la implementación y el seguimiento de los ODS? ¿Tiene poder para hacer presupuestos y monitoreos interministeriales o es simplemente parte de un Ministerio de Desarrollo Social? ¿Qué mecanismos y plataformas de coordinación se establecen? En caso afirmativo, ¿consulta el punto focal con las OPD?

5) Cooperación Internacional:

- a. ¿Cómo apoya la cooperación internacional la inclusión de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad en el país? ¿Quiénes son los donantes clave, ONG internacionales, fundaciones u otras personas que trabajan en el tema de la discapacidad? ¿Algún gran donante que aún no participe en estos temas?

- b. ¿En qué sectores/áreas de enfoque se enfocan principalmente?
¿Existen mecanismos de coordinación?
- c. ¿Los socios de desarrollo internacionales se involucran regularmente con las OPD? ¿Cuál es la experiencia de estos actores y de las OPD en términos de obstáculos para la participación?
- d. ¿Cómo se comprometen la academia y el sector privado con la inclusión de la discapacidad y las OPD? ¿Algún modelo a seguir u oportunidad perdida? ¿Cuál es la experiencia de las OPD en términos de estos actores?

6) Reducción de desastre y respuesta a la emergencia:

- a. ¿Con qué eficacia se incluye la discapacidad en el sistema de preparación para desastres y respuesta a las emergencias? ¿Quién está desempeñando y qué papel en relación con la respuesta y reducción de desastres(RRD) que incluya la discapacidad y la respuesta de emergencia?
- b. ¿Las OPD son consultadas regularmente por los actores dentro del sistema de protección civil y/o el sistema humanitario en la planificación e implementación de la RRD o los esfuerzos humanitarios? ¿Cuál es la experiencia de estos actores y de las OPD en términos de obstáculos a las consultas realizadas?

7) COVID-19 y análisis de partes interesadas:

- a. ¿Existen coaliciones o redes críticas o nuevas de partes interesadas que influyan en una respuesta y recuperación de COVID-19 que incluya a la discapacidad? ¿Quién es fundamental para influir y proporcionar información sobre las personas con discapacidad para garantizar una recuperación que incluya a las personas con discapacidad?
- b. ¿Existen evaluaciones de impacto específicas de discapacidad/evaluaciones/encuestas rápidas de necesidades, etc.?

Posibles fuentes de información

- Análisis situacionales existentes y mapeo de OPD realizados bajo programas centrados en la discapacidad por ONGI interesadas, agencias de la ONU/otros, OPD o donantes (por ejemplo, DFAT, USAID, programa DFID Aid Connect / DID u otro)
- Sitios web de IDA y de miembros de IDA y materiales de promoción producidos por OPD y otros

- Entrevistas con informantes clave y discusiones de grupos focales con OPD, organizaciones nacionales de la sociedad civil y ONG internacionales que trabajan con OPD y en temas de discapacidad, puntos focales de discapacidad del gobierno, ONG internacionales, agencias de la ONU, etc.
- [Revisiones y jurisprudencia de la CDPD](#) (revisiones de países, Comentarios Generales, decisiones en Comunicaciones, consultas), así como informes alternativos de los OPD y la sociedad civil a la CDPD.
- Informes del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Informes de investigación y datos disponibles públicamente

Información adicional y recursos

International Disability Alliance, [Global Survey on OPD Participation in Development Programs and Policies](#) – see analysis and recommendations on participation of OPDs with governments, the UN and funding agencies.

EU-OHCHR Bridging the Gap, [The Unsteady Path – Towards Meaningful Participation of Organisations of Persons with Disabilities in the Implementation of the CRPD and SDGs](#) – study on national level participation of OPDs

CRPD Committee, [General Comment 7 on Participation with persons with disabilities in the implementation and monitoring of the Convention](#) (scroll to “General Comment No 7”)

EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD:

- [Articles 1 to 4 - Illustrative indicators on the purpose, definitions, principles and general obligations](#) – includes indicators relating to participation and national institutional/policy frameworks
- [Article 33 - Illustrative indicators on national implementation and monitoring](#) – includes indicators relating to OPD participation

2 Igualdad y no discriminación

Un entorno jurídico y normativo propicio es fundamental para proteger, promover y cumplir con los derechos de las personas con discapacidad y para implementar la CDPD. Es fundamental que exista un compromiso legal con la

no discriminación por motivos de discapacidad, que la discriminación por discapacidad incluya la denegación de ajustes razonables, según los artículos 2 (definiciones) y 5 (igualdad y no discriminación) de la CDPD. Además, el marco legal y político de todos los sectores debe comprometerse con la igualdad, asegurando que las personas con discapacidad tengan derecho a igual beneficio y protección.

Si bien los compromisos legales son la base, dichos compromisos se convierten en promesas vacías, si no son acompañadas de presupuestos y medidas de implementación explícitas, así como el empoderamiento de las personas con discapacidad para que conozcan estos derechos y tengan la posibilidad de presentar quejas. Las cuestiones relacionadas con la presupuestos inclusivos para la discapacidad se analizan en la sección 5 a continuación.

Preguntas orientadoras

1. ¿Argentina ha ratificado la CDPD? ¿Se ha completado la presentación de informes de conformidad con las obligaciones establecidas en el artículo 35? ¿Qué otros tratados internacionales de derechos humanos se han ratificado? ¿Se han informado sobre violaciones de personas con discapacidad (especialmente CEDAW y CRC)?
2. ¿Qué legislación se ha promulgado sobre los derechos de las personas con discapacidad? ¿Cuán alineado está con el propósito, las definiciones, los principios y las obligaciones generales de la CDPD? ¿Cómo se definen las personas con discapacidad en la legislación y qué tipos de discapacidad se reconocen? ¿Quién queda excluido?
3. ¿Existe un marco o legislación general contra la discriminación? ¿Prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad y reconoce la ley que la denegación de ajustes razonables constituye discriminación por motivos de discapacidad?
4. ¿Existe una estrategia nacional y/o plan de acción para la implementación de la CDPD y/o la legislación nacional sobre discapacidad en vigor? ¿Tiene un marco de implementación, indicadores y un presupuesto? ¿Cómo se vincula la estrategia con los planes y programas nacionales y provinciales de los ODS?
5. ¿Cómo se integran los derechos de las personas con discapacidad en la planificación y presentación de informes nacionales y provinciales sobre los ODS, y se consideran las prioridades de las OPD? ¿Se refleja esto en los informes del informe nacional voluntario del país? Similar consulta para los informes de RRD de Sendai o, por ejemplo, los planes de respuesta de emergencia del país, en caso de ser relevante.

6. ¿Qué porcentaje de los programas nacionales de desarrollo apoyados por los procesos de los ODS han incluido a las personas con discapacidad en los objetivos, indicadores, presupuestos e informes de seguimiento, de forma explícita? ¿Existen rasgos comunes de aquellos que han logrado ser inclusivos? ¿Qué porcentaje de programas se han comprometido/consultado con las OPD? ¿Apoyado el desarrollo de capacidades de las OPD?
7. ¿Cuál es la información y el análisis disponibles sobre la armonización actual de la legislación con la CDPD? ¿Existen planes/estrategias nacionales para abordar la armonización legal? ¿Existen cuestiones destacadas relacionadas con la armonización legal (por ejemplo, leyes discriminatorias existentes o leyes que crean sistemas y servicios segregados para personas con discapacidad, como instituciones residenciales, educación segregada o empleo fuera de la fuerza laboral general)?

Cooperación Internacional y humanitaria

¿Cómo están abordando las agencias de la ONU la inclusión de la discapacidad en los procesos de planificación de los ODS? ¿Cómo se incorpora la discapacidad en los planes y estrategias nacionales de cooperación internacional (por ejemplo, análisis y planes comunes de país de las Naciones Unidas, etc.), procesos e informes? ¿Existen objetivos e indicadores específicos de discapacidad? ¿En qué medida otras agencias y donantes bilaterales promueven y se comprometen con los derechos de las personas con discapacidad?

COVID-19

- ¿Se emprendieron reformas legislativas como resultado de la crisis del COVID-19? De ser así, ¿se aseguraron de que los derechos de las personas con discapacidad fueran respetados e incluidos, y se alinearon con los principios y artículos relevantes de la CDPD? ¿Ha habido algún informe, incluso de OPD, sobre la discriminación de las personas con discapacidad en el acceso a la salud, la educación, la vacunación, las medidas de recuperación y apoyo, el empleo y el apoyo a los medios de vida y la asistencia en efectivo o la protección social durante la crisis y la recuperación del COVID-19?
- ¿Alguna medida legal o política introducida durante la crisis ha tenido efectos no intencionales o desproporcionados en las personas con discapacidad?

Posibles fuentes de información

- Informes del Comité de la CDPD, observaciones finales; informes de la sociedad civil al Comité de la CDPD

- Otros informes de tratados de derechos humanos (CEDAW, CRC, etc.)
- Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (reportando y como informantes clave cuando sea apropiado)
- Organizaciones de monitoreo de derechos humanos (por ejemplo, Human Rights Watch, Amnistía Internacional)
- Análisis de la situación de los/as niños/as con discapacidad de UNICEF y otros informes similares
- Revisiones legislativas sobre el cumplimiento de la CRPD que ya se hayan realizado
- Entrevistas con informantes clave y discusiones de grupos focales

Información y recursos adicionales

Introduction to the CRPD:

- [Convention on the Rights of Persons with Disabilities](#) – full text of the convention
- OHCHR, [Training Package on the Convention on the Rights of Persons with Disabilities](#) – comprehensive training package, including summary of key concepts such as non-discrimination, reasonable accommodation, etc.
- Special Rapporteur on the Rights of Persons with Disabilities, [Report on the rights of persons with disabilities](#) – summary of key components of disability-inclusive policies and implementation arrangements

Non-discrimination and reasonable accommodation:

- Committee on the Rights of Persons with Disabilities, [General Comment No 6 on Equality and Non-discrimination](#)
- Committee on the Rights of Persons with Disabilities, [General Comment No 3 on Women and Girls with Disabilities](#)
- EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD: [Article 5 - Illustrative indicators on equality on non-discrimination](#)
- IDA, [Guidance on CRPD parallel reporting](#) – entails key questions to assess progress with CRPD enforcement
- IDA, [Compilation of CRPD Committee Concluding Observations](#) – by article or by country

Legal harmonisation:

- OHCHR, Handbook for Parliamentarians on the Convention on the Rights of Persons with Disabilities – refer to Chapter 5: National legislation and the Convention
- EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD: Articles 1 to 4 - Illustrative indicators on the purpose, definitions, principles and general obligations – includes indicators relating to legal harmonisation and national institutional/policy frameworks

3 Accesibilidad

La accesibilidad es una condición previa fundamental para que las personas con discapacidad vivan de forma independiente y participen plena y equitativamente en la sociedad. La accesibilidad sustenta una amplia gama de otros derechos y, por lo tanto, tiene referencias cruzadas en toda la convención, además de ser un principio fundamental de la CDPD. La consecución progresiva de la accesibilidad depende de un marco jurídico y político sólido, normas y esfuerzos intencionales para mejorar continuamente y garantizar que las nuevas inversiones, la infraestructura, la comunicación de la información y la tecnología y los desarrollos de servicios no contribuyan a la perpetuación de las barreras, sino que faciliten la participación.

Preguntas orientadoras

1. ¿Qué medidas legislativas, políticas y de programación existen para garantizar la accesibilidad del entorno físico, el transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, incluidas las TIC y otras instalaciones y servicios abiertos o prestados al público? Por ejemplo, ¿se han adoptado normas nacionales de accesibilidad y reglamentos de implementación, y cuáles son los mecanismos de aplicación y cumplimiento para estos? ¿Hay datos que demuestren cómo se aplican las normas en la práctica?
2. ¿Cómo se integra la accesibilidad en la contratación pública para garantizar que la nueva infraestructura, los bienes y los servicios no creen barreras adicionales para las personas con discapacidad?
3. ¿Qué medidas existen para la accesibilidad de la información y las comunicaciones, incluidas las telecomunicaciones, los medios de comunicación y los servicios de información relacionados? Por ejemplo, ¿existe un sistema de interpretación de lenguaje de señas, servicios de retransmisión, medidas de accesibilidad digital y/o capacidad de subtítulo en vivo? ¿Los sistemas de alerta temprana para emergencias brindan información y comunicación en formatos alternativos y son accesibles los números de llamada de emergencia?
4. ¿Qué datos formales (cumplimiento de las normas) y datos de seguimiento informales (auditorías de acceso por OPD u ONG) hay sobre accesibilidad?

5. ¿Cuáles son las brechas clave en la accesibilidad actualmente en términos de accesibilidad de acuerdo con las ODP? ¿Existe una fuerte demanda de accesibilidad (por ejemplo, considerar el trabajo de incidencia, monitoreo y rendición de cuentas relacionado con la accesibilidad)?

COVID-19

- ¿Qué medidas de accesibilidad apoyan la igualdad de las personas con discapacidad durante la crisis?
- ¿Cómo las barreras de accesibilidad (de TIC, transporte, entorno físico, salud y medidas de prevención) conducen a impactos desproporcionados en diferentes grupos de personas con discapacidades (personas con diferentes tipos de discapacidades, géneros, edades, zonas rurales/urbanas, etc.) a lo largo del proceso de la crisis?
- ¿Cómo se priorizan las medidas de accesibilidad en la planificación y los programas de recuperación de COVID-19?

Posibles funetes y recursos de informacion

- **Medidas de accesibilidad:** Considere la legislación, los planes/estrategias nacionales de accesibilidad, los reglamentos de implementación y la orientación sobre adquisiciones públicas. Considere específicamente las medidas/planes de accesibilidad dentro de la salud (incluida la promoción / información de la salud), los sistemas educativos y la información, incluidos los medios de comunicación, las comunicaciones, las telecomunicaciones y la información de emergencia (desde el nivel central hasta el local).
- Considere los informes de auditoría de accesibilidad, CRPD y ODS.
- COVID-19 y fuentes de datos: [Monitoreo de derechos de las personas con discapacidad en COVID-19](#)
Evaluaciones de necesidades, encuestas, etc. dirigidas por OPD y otras COVID-19

Información adicional y recursos

Committee on the Rights of Persons with Disabilities, [General Comment No 2 on Accessibility](#)

Special Rapporteur on the Rights of Persons with Disabilities, Report on the rights of persons with disabilities – refer to Section III(B)

WHO/World Bank, World Report on Disability – refer to Chapter 6: Enabling environments

EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD:

- Article 9 – Illustrative indicators on accessibility
- Article 20 - Illustrative indicators on the right to personal mobility of persons with disabilities – includes indicators relating to transport and vehicles
- Article 21 - Illustrative indicators on freedom of expression and opinion, and access to information – includes indicators relating to access to information and alternative modes of communication

4 Provisión de servicios inclusivos

4.1 Evaluación de discapacidad y sistemas de derivación

La evaluación y determinación de la discapacidad son procesos críticos para analizar, ya que se utilizan para determinar la elegibilidad y la derivación a protección social relacionada con la discapacidad, seguro médico, rehabilitación financiada con fondos públicos, servicios de apoyo y dispositivos y tecnología de asistencia. La evaluación de la discapacidad se refiere al proceso de recopilación de información sobre un individuo, y la determinación se refiere a la decisión oficial (utilizando los resultados de la evaluación) sobre si alguien está clasificado como discapacitado y, a menudo, en qué grado. En algunos países, esto puede convertirse en un estado oficial, simbolizado por una tarjeta de discapacidad / similar, que puede proporcionar acceso a varios servicios y exenciones de tarifas, etc. A menudo existen procesos adicionales y diferentes para determinar la elegibilidad para diferentes tipos de protección social, seguros, servicios de salud y apoyo.

Gráfico 4: Procesos claves sobre evaluación de la discapacidad y determinación relacionado a la elegibilidad de los servicios



Los datos recopilados mediante evaluación y determinación también pueden compilarse en una base de datos o registro nacional y utilizarse para informar la formulación de políticas, la planificación de servicios y la presupuestación; sin embargo, en muchos países aún no se ha establecido un sistema coordinado para esto. Existen diferentes enfoques para evaluar y determinar la discapacidad (y la elegibilidad para los productos, servicios y beneficios) y estos pueden verse afectados por: para qué se utiliza la determinación, la comprensión predominante de la discapacidad en el país (por ejemplo, si se ve desde un punto de vista médico o ¿perspectiva de derechos humanos?) y los recursos y sistemas disponibles para realizar la evaluación y determinación, así como qué servicios están realmente disponibles en el país. Por ejemplo,

muchos sistemas de protección social combinan la discapacidad con la "incapacidad para trabajar", en cuyo caso la evaluación y la determinación vinculadas a estos servicios pueden ser de naturaleza médica. Un enfoque contrastante entiende la protección social como un mecanismo para apoyar la integración social, el acceso a los servicios básicos y el acceso al trabajo decente y productivo como un objetivo final, en cuyos casos la evaluación puede centrarse en qué apoyo se requiere para garantizar la participación y la inclusión.

En muchos casos, las personas con discapacidad informan de obstáculos al proceso de evaluación en sí, lo que puede limitar el acceso al apoyo. El análisis de los procesos de evaluación y determinación es fundamental para conocer los enfoques predominantes de la discapacidad y los mecanismos mediante los cuales las personas con discapacidad acceden a servicios críticos, protección social y apoyo.

Preguntas orientadoras

1. ¿Qué sistemas de derivación existen para identificar a las personas con discapacidad y derivar a un servicio de evaluación de la discapacidad? ¿Existe un mecanismo de identificación e intervención temprana disponible? De ser así, ¿qué tan eficaz y accesible es y está funcionando en todo el país, incluso en las zonas rurales? Si no es así, ¿cuáles son los principales desafíos y barreras?
2. ¿Existe una entidad responsable de evaluar la discapacidad o varias? ¿Qué personal se utiliza para realizar evaluaciones individuales? ¿Cuáles son sus calificaciones? ¿Reciben formación inicial y continua? ¿Qué mecanismos de regulación y control de calidad existen dentro del sistema de evaluación?
3. ¿Cuáles son los pasos y los requisitos de documentación del proceso de evaluación de la discapacidad? Teniendo en cuenta que puede haber diferentes procesos de evaluación para diferentes beneficios/ servicios, para cada proceso de evaluación, documente si la evaluación se centra en:
 - a. Condiciones de salud y el nivel y la gravedad del deterioro asociado con ellos (deterioro/enfoque médico)
 - b. funciones de las personas o las actividades de la vida diaria están restringidas por condiciones de salud y deficiencias, p. Ej. caminar, levantar objetos, pararse, oír, ver, comunicarse, concentrarse, etc. (enfoque de limitaciones funcionales)
 - c. Requisitos de apoyo para participar en las actividades diarias.

- d. Los factores sociales y ambientales que también afectan la capacidad de las personas para realizar actividades de la vida diaria y la participación (incluido el trabajo y la educación).
4. ¿Dónde se almacena la información de las evaluaciones y los procesos de determinación? ¿Existe un registro o base de datos nacional/estatal, etc.? ¿Existe alguna legislación o política para garantizar la privacidad de dicha información? ¿Se utiliza esta información para la planificación y presupuestación del desarrollo de políticas o servicios?
 5. ¿La evaluación y determinación de la discapacidad están asociadas con una tarjeta/registro de discapacidad? Si es así, ¿a qué proporciona acceso el estado, o es solo un paso en diferentes procesos para determinar el acceso a diversos beneficios y servicios? ¿Se reconoce efectivamente el estado de discapacidad en los ministerios, proveedores de servicios y niveles de gobierno?
 6. ¿Son los procesos de evaluación y determinación totalmente accesibles y asequibles para todos (en términos de servicios, información y procesos de evaluación para todos los tipos de discapacidades)?
 7. ¿Se utiliza la evaluación y determinación de la discapacidad de alguna manera que pueda potencialmente restringir los derechos de las personas con discapacidad (por ejemplo, exclusión de los niños con discapacidad de la educación general, denegación de capacidad legal, colocación en instituciones residenciales, negación de los derechos de adopción, etc.)?
 8. ¿Existe una entidad responsable de evaluar la discapacidad o varias? ¿Qué personal se utiliza para realizar evaluaciones individuales para el certificado? ¿Cuáles son sus calificaciones? ¿Reciben formación inicial y continua? ¿Qué mecanismos de regulación y control de calidad existen dentro del sistema de evaluación?
 9. ¿Cuáles son las experiencias de las personas con discapacidad con el proceso de evaluación? Identificar las barreras para los diferentes grupos de personas con discapacidad para acceder a la evaluación (p. Ej., Distancia al centro de evaluación y costos relacionados, costos de las pruebas médicas, estigma y discriminación, inaccesibilidad del centro de evaluación, inaccesibilidad de la comunicación, falta de apoyo, etc., teniendo en cuenta perspectivas de diferentes grupos de discapacidad, género, edad y ubicación geográfica).
 10. ¿Existe un mecanismo de quejas accesible y en funcionamiento a disposición de las personas con discapacidad?

COVID-19 y evaluación de discapacidad

- ¿Cómo se utilizaron los sistemas, procesos y bases de datos de evaluación y determinación de discapacidades existentes, así como los sistemas de derivación, para brindar apoyo rápido y eficaz a las personas con discapacidades y sus familias durante la crisis y la recuperación del COVID-19?
- ¿Cuáles fueron las fortalezas y desafíos de esto (por ejemplo, proporcionó un mecanismo para canalizar la asistencia en efectivo a un gran número de personas con discapacidades, o una base de datos de evaluación que no se pudo usar para apoyar a las personas con discapacidades debido a problemas del sistema o datos incompletos)?

Posibles fuentes de información

- Investigación previa (e.g. <https://www.developmentpathways.co.uk/publications/leaving-no-one-behind-building-inclusive-social-protection-systems-for-persons-with-disabilities/>)
- Documentos de políticas y procedimientos, p. Ej. Estándar de Procedimientos Operativos
 - Información en línea
 - Entrevistas con informantes clave
 - Discusiones de grupos focales

Información y recursos adicionales

World Bank, [Assessing Disability in Working Age Population](#)

Development Pathways, [Leaving No-one Behind: Building Inclusive Social Protection Systems for Persons with Disabilities](#) – refer to Section 6.2.1 for short summary of assessment approaches

Webinar on [Disability identification, assessment, and determination in social protection systems: barriers to access and gateways to support](#) organised by DFAT in partnership with the UNPRPD Covid-19 joint program

Waddington, L., & Priestley, M. (2020). [A human rights approach to disability assessment](#). *Journal of International and Comparative Social Policy*, 1-15.

Special Rapporteur on the Rights of Persons with Disabilities, [The Right of Persons with Disabilities to Social Protection](https://undocs.org/en/A/70/297)<https://undocs.org/en/A/70/297>

4.2 Servicios de apoyo

Los servicios de apoyo para discapacidad y los dispositivos de asistencia, como la accesibilidad, son una condición previa fundamental para que las personas con discapacidad participen plenamente en la sociedad y faciliten el acceso a los servicios generales. La comprensión de lo que está o no está disponible y para quién, incluso desde la perspectiva de las personas con discapacidad, es fundamental para comprender el nivel de participación y la igualdad de resultados de las personas con discapacidad. Los servicios de apoyo para discapacidad pueden abarcar:

- Apoyo en el hogar / residencial y comunitario, incluida la asistencia personal
- Apoyo no coercitivo para personas que sufren angustia psicológica
- Servicios enfocados en dispositivos de asistencia y provisión y capacitación de tecnología
- Toma de decisiones apoyada
- Soporte de comunicaciones, como interpretación de lenguaje de señas

En muchos países, no todas las formas de servicios de apoyo están disponibles.

Al realizar este análisis, considere los servicios de apoyo regulados y financiados por el gobierno, así como los programas no gubernamentales y del sector privado que también pueden brindar apoyo, como los programas de desarrollo inclusivo basado en la comunidad (CBID) administrados por ONG. Aunque por lo general tienen un alcance y cobertura muy limitados, a menudo llenan las lagunas en los servicios y pueden proporcionar modelos y pruebas útiles para el gobierno en el diseño de políticas.

Preguntas orientadoras

1. ¿Cuál es el contexto político para la prestación de servicios de apoyo a personas con discapacidad? ¿Existe legislación pertinente, incluso en sectores como la educación, la salud, etc., y/o una política/plan de acción nacional para aumentar el acceso, la disponibilidad y la diversidad de las prestaciones y los servicios de apoyo? ¿Cómo se regulan los servicios (por ejemplo, evaluación de necesidades, capacitación de proveedores de servicios, monitoreo, rendición de cuentas, certificación, calidad y coordinación) y por quién?
2. ¿Qué tipos de servicios de apoyo para personas con discapacidad están disponibles y para quién? ¿Qué servicios faltan (considere el género, la edad, los grupos de discapacidad y, en particular, las personas con

discapacidad subrepresentadas y la distribución geográfica)? ¿Cómo se financian y prestan los servicios? Proporcione una breve evaluación de la asequibilidad de cada tipo de servicio de apoyo.

3. ¿Cuántas personas, incluidos los profesionales, han sido certificadas para prestar servicios de apoyo por cada 1000 personas con discapacidad (desglosadas por tipo de certificación y/o servicio/profesión)? ¿Cómo están distribuidos geográficamente (por ejemplo, concentrados en áreas urbanas)?
4. ¿En qué medida los servicios de apoyo a las personas con discapacidad son sensibles al género, la edad y los más marginados, incluso mediante la consideración de cuestiones de protección?
5. ¿Cuál es el número y la proporción (en relación con la población total) de personas con discapacidad que actualmente residen en servicios de atención institucionalizados (por ejemplo, entornos de hospitalización psiquiátrica, residencias para personas con discapacidad intelectual, etc., que van desde instalaciones a gran escala hasta hogares colectivos), desagregado por sexo, edad, discapacidad y tipo de institución/instalación?
6. Donde existan servicios institucionalizados residenciales y segregados, ¿existe un plan y un cronograma para la transición al apoyo basado en la comunidad (según la CRPD)?
7. ¿Cuál es la proporción del presupuesto de gobierno que se destina a la atención institucionalizada frente al apoyo comunitario para las personas con discapacidad?
8. ¿Se ha consultado y comprometido a las OPD en el diseño e implementación de medidas y programas de servicios? ¿Cuáles son las perspectivas de las personas con discapacidad, incluso de los grupos subrepresentados, sobre su acceso a los servicios de apoyo a las personas con discapacidad?

COVID-19 y los servicios de apoyo:

- ¿Cómo se vieron afectados y/o interrumpidos los servicios de apoyo por COVID-19? ¿Cómo afectó eso a las personas con discapacidad?
- ¿Cómo ha aumentado la crisis de la COVID-19 los desafíos que enfrentan las personas con discapacidades debido a la falta de servicios de apoyo para discapacitados disponibles?

- ¿Cuáles fueron las experiencias de las personas, incluidas las personas con discapacidad, que vivían en instituciones durante la pandemia de COVID-19?
- ¿Cuál es la proporción de muertes de personas con discapacidad que viven en instituciones residenciales o de atención, en comparación con las muertes totales por COVID-19?

Información y recursos adicionales

Special Rapporteur on the Rights of Persons with Disabilities, [Report on Disability Inclusive Policy](#) – refer to Section III(C)

Special Rapporteur on the Rights of Persons with Disabilities, [Report on Rights Based Support](#)

WHO, [World Report on Disability](#) – refer to Chapter 5: Assistance and support
K4D Helpdesk, [Assistive technologies in developing countries](#)

WHO, [Disability considerations during the COVID-19 outbreak](#)

CBM Australia & Nossal Institute for Global Health, [Experiences of people with disabilities in COVID-19: A summary of current evidence](#)

EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD:

- [Article 19 - Illustrative indicators on living independently and being included in the community](#) – includes indicators relating to independent living and support services
- [Article 20 - Illustrative indicators on the right to personal mobility of persons with disabilities](#) – includes indicators relating to assistive devices
- [Article 26 - Illustrative indicators on habilitation and rehabilitation](#)

4.3 Servicios transversales

Las personas con discapacidad requieren y tienen derecho a los mismos servicios básicos que las personas sin discapacidad, tales como educación, formación profesional, salud, justicia, servicios de emergencia, protección social, servicios recreativos, etc. con servicios de apoyo para discapacitados cuando sea necesario. Por ejemplo, acceso a intérpretes de lenguaje de señas para comparecer ante el tribunal, acceso a un mecanismo de apoyo comunitario para evacuar en caso de emergencia o acceso a una silla de

ruedas adecuada y asesoramiento sobre cómo usar la silla de ruedas para asistir a la escuela.

Si bien la parte central del análisis de la situación no entra en detalles al analizar los servicios como parte de sectores más amplios, es importante obtener una visión general del entorno de políticas y las desigualdades de resultados que las personas con discapacidad podrían enfrentar en estas áreas. Esto apoyará la comprensión del análisis de las condiciones previas en cuanto a qué brechas se identifican que pueden informar la programación. Para respaldar el análisis, se propone una muestra de los indicadores ODS-CRPD del ACNUDH² como guía para evaluar la evidencia, sabiendo que en muchos países estos datos aún no se han recopilado a nivel nacional. Esta información ayudará a dar forma al diseño del programa.

Preguntas orientadoras

Protección social (incluyendo asistencia social y servicios sociales)

1. Identificar la legislación, políticas y regulaciones relevantes sobre programas de asistencia social, tales como transferencias de efectivo, apoyo en especie o concesiones (exenciones de tarifas, descuentos, exenciones y obras públicas). ¿Alguna laguna obvia?
2. ¿Cómo se incorpora la discapacidad en las leyes, planes y políticas nacionales para prevenir, detectar y poner fin a la violencia y el abuso, incluida la violencia sexual y de género? ¿Cómo abordan las necesidades particulares de las mujeres, los niños y las personas mayores y las personas con todo tipo de discapacidad, especialmente los grupos subrepresentados (en entornos públicos y privados)?
3. ¿Qué evidencia está disponible sobre las desigualdades en la pobreza y los ingresos que enfrentan las personas con discapacidad (la numeración corresponde a los indicadores del ACNUDH CRPD-SDG):
 - a. **28.22** Proporción de la población por debajo del umbral internacional de pobreza, por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana / rural) (indicador 1.1.1 de los ODS) y discapacidad.
 - b. **28.23** Proporción de personas con discapacidad que viven por debajo del umbral internacional de pobreza de 1,90 dólares EE.UU. por día en comparación con la proporción de la población en general, por sexo y edad.
 - c. **28.24** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza por sexo y edad (indicador 1.2.1 de los ODS) y discapacidad.

² <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/Pages/sdg-crpd-resource.aspx>

d. 28.25 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales (indicador 1.2.2 de los ODS) desglosados por discapacidad, antes y después de las transferencias sociales.

e. **28.26** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos, por edad, sexo y personas con discapacidad (indicador 10.2.1 de los ODS).

Legislación y políticas en salud

1. ¿Cuál es el contexto de las políticas para las personas con discapacidad dentro del sistema de salud?
 - a. ¿Las políticas generales de salud (incluida la promoción, la prevención y la rehabilitación), las estrategias, los planes y la legislación incluyen a las personas con discapacidad y abordan las barreras específicas que podrían enfrentar?
 - b. ¿Consideran todos los grupos de discapacidad y las personas con discapacidad en diferentes etapas de la vida y sexo/géneros?
2. ¿Qué evidencia está disponible sobre las desigualdades en salud que enfrentan las personas con discapacidad (la numeración corresponde a los indicadores del ACNUDH CRPD-SDG):
 - a. **25.21** Tasa de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS) desglosada por edad y discapacidad de la persona.
 - b. **25.23** Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y población clave (indicador 3.3.1 de los ODS) y discapacidad.
 - c. **25.27** Prevalencia de la desnutrición entre los niños menores de 5 años, por tipo (emaciación y sobrepeso) (indicador 2.2.2 de los ODS) y por sexo, edad y discapacidad.
 - d. **25.24** Incidencia de tuberculosis, malaria y hepatitis B por 1000 habitantes (indicadores 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de los ODS) entre la población de personas con discapacidad en comparación con otras.
 - e. **26.11** Número y proporción de personas con discapacidad que tienen acceso a servicios de rehabilitación (según el indicador de la OMS y el IDDC), [i] desglosado por sexo, edad, discapacidad, tipo y sector de servicio y ubicación geográfica.

Educación: Legislación y políticas

1. ¿Existe un marco legal y de políticas que defina la educación inclusiva, incluso para estudiantes con discapacidad? ¿La política de educación inclusiva exige que un sistema educativo general incluya a todos los alumnos o crea un subcomponente del sistema educativo separado para

los alumnos con discapacidad (o ciertos grupos de alumnos con discapacidad)? ¿Existe una estrategia con indicadores y presupuesto?

2. ¿El Ministerio de Educación regula y supervisa todas las escuelas, ya sean privadas o públicas (en algunos contextos, las escuelas segregadas para estudiantes con discapacidad están bajo la competencia del Ministerio de Bienestar Social)?
3. ¿Qué evidencia está disponible sobre las desigualdades en educación que enfrentan las personas con discapacidad (la numeración corresponde a los indicadores del ACNUDH CRPD-SDG):
 - a. **24.27** Tasas de niños con discapacidad que no asisten a la escuela, tasa de matriculación, asistencia, promoción por grado, finalización y deserción en instituciones de educación primaria, secundaria y terciaria ordinarias, formación profesional, cursos de aprendizaje permanente, en comparación con otros, desglosados por sexo , edad, discapacidad.
 - c. **24.28** Proporción de niños y jóvenes: a) en los grados 2/3; (b) al final de la primaria; y (c) al finalizar el primer ciclo de secundaria alcanzar al menos un nivel mínimo de competencia en (i) lectura y (ii) matemáticas, por sexo (indicador 4.1.1 de los ODS), edad y discapacidad.

Empleo y medios de vida legislación y políticas

1. Si existe una ley, política y/o estrategia nacional de derechos de las personas con discapacidad, ¿cuáles son las principales disposiciones para el empleo? ¿Incluyen protección contra la discriminación por motivos de discapacidad y una referencia a la denegación de ajustes razonables como forma de discriminación?
2. ¿Se incluyen medidas de acción afirmativa para apoyar el acceso de las personas con discapacidad al empleo (es decir, cuotas u otros incentivos)? ¿Qué tipo de restricciones específicas y dirigidas existen que limitan las oportunidades de una persona con una discapacidad particular de aceptar un trabajo?
3. ¿Cuáles son las referencias a las personas con discapacidad en los códigos laborales y la legislación general en materia de empleo u otras medidas de subsistencia?
4. ¿Qué evidencia está disponible sobre las desigualdades en el trabajo decente y los ingresos que enfrentan las personas con discapacidad (la numeración corresponde a los indicadores del ACNUDH CRPD-SDG):

- a. Porcentaje de personas con discapacidad empleadas en comparación con otras personas y con la tasa de empleo general, desglosado por tipo de empleo (público, privado, autónomo), edad, sexo y discapacidad
- b **27.25** Ganancias medias por hora de los trabajadores y las trabajadoras, por ocupación, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.1 de los ODS).

Manejo de Desastres y emergencias

1. ¿La legislación pertinente relativa a la planificación y prestación de servicios en situaciones de riesgo y emergencias (incluidos los peligros relacionados con el clima, los conflictos y otras emergencias) hace referencia explícita a las personas con discapacidad? ¿Qué medidas existen para garantizar la accesibilidad de los entornos, las comunicaciones, la información y los servicios en todas las fases: prevención y preparación, identificación, respuesta, recuperación, reconstrucción, reubicación y reconciliación?
2. ¿Qué evidencia está disponible sobre las desigualdades en la protección contra los riesgos y el acceso a la respuesta y el socorro de emergencia que enfrentan las personas con discapacidad (la numeración corresponde a los indicadores de la CRPD-ODS del ACNUDH):
 - a. **11.23** Número de muertes, personas desaparecidas y personas afectadas por desastres por cada 100.000 personas (indicador 1.5.1 de los ODS), desglosado por sexo, edad y discapacidad.
 - b. **11.24** Proporción de beneficiarios de ayuda con discapacidad, en comparación con la proporción de personas con discapacidad en la población, por sexo, edad y discapacidad.
 - c. **11.26** Proporción de personas con discapacidad que tuvieron acceso a una vivienda segura y digna en respuesta a un desastre natural o emergencia humanitaria y proporción que representan del total de beneficiarios, desglosado por sexo, edad y discapacidad, ubicación geográfica y naturaleza de la emergencia.

Acceso a la justicia

1. ¿Cómo se restringe el acceso a la justicia a las personas con discapacidad? Evaluar si las leyes y políticas les impiden comparecer ante un tribunal o actuar como testigos debido a restricciones a su capacidad jurídica, actitudes discriminatorias de que no pueden ser testigos creíbles debido a su discapacidad o no enjuiciar casos de violaciones de derechos, especialmente en el caso de las mujeres. con discapacidades, y si hay restricciones de accesibilidad, tanto físicas como comunicativas.
2. ¿Cómo se niega o restringe el ejercicio de la capacidad jurídica a las personas con discapacidad? Por ejemplo, ¿existe tutela / curaduría total / parcial para adultos con discapacidades u otra representación de

terceros que no se otorgó con su consentimiento? ¿Alguna limitación en los derechos de herencia o el derecho a poseer propiedades o activos?

a. **13.19** Proporción de delitos contra personas con discapacidad llevados ante las autoridades judiciales sobre el total de delitos, desglosado por sexo, edad y discapacidad de la víctima.

b. **13.20** Número y proporción de personas con discapacidad que acceden a los servicios de apoyo a las víctimas, en comparación con otras, desglosadas por sexo, edad, discapacidad y tipo de servicio.

Participación en la vida pública y política

1. ¿Existen disposiciones en la constitución, la legislación o los reglamentos electorales o civiles que restrinjan los derechos de las personas con discapacidad a votar, ser elegidos / ocupar cargos y desempeñar funciones públicas por motivos de discapacidad?
2. ¿Existen disposiciones en la constitución, la legislación o los reglamentos que restrinjan el derecho a la libertad de asociación por motivos de discapacidad, incluso entre las personas con discapacidad que están privadas de capacidad jurídica, y restricciones en el derecho de reunión pública?
3. ¿Qué evidencia se dispone sobre las desigualdades en la participación en la vida pública y política que enfrentan las personas con discapacidad? Por ejemplo, la participación electoral de las últimas elecciones desglosada por sexo, edad, discapacidad y distrito electoral para las elecciones nacionales, regionales y locales.

5 Gestión financiera y presupuestaria de acuerdo a la CRPD

Analizar hasta qué punto los recursos nacionales e internacionales de un país fomentan la inclusión de las personas con discapacidad es fundamental para comprender el nivel de priorización de la cuestión y los recursos sin explotar que se pueden movilizar y para apoyar la planificación adecuada de políticas y presupuestos. El análisis presupuestario compatible con la CDPD proporciona una perspectiva única sobre los esfuerzos políticos realizados para traducir los compromisos con la inclusión de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad (legislación y políticas) en acción. Combinado con un análisis de datos estadísticos nacionales en profundidad, proporciona una indicación clara de las brechas entre los recursos invertidos y la escala de las barreras y problemas que enfrentan las personas con discapacidad.

El cambio en los resultados (nivel de educación, tasas de mortalidad) lleva tiempo y, por lo tanto, los recursos deben aprovecharse lo antes posible para impulsar cambios que se sientan "sobre el terreno". El análisis presupuestario es fundamental para realizar un seguimiento adecuado de los esfuerzos para implementar los ODS y la CDPD y anticipar un posible éxito.

Para muchos países de ingresos bajos y medianos, existen importantes restricciones fiscales, magnificadas por la crisis del COVID-19, que socavan el progreso. Esto hace que sea aún más crítico que todos los recursos disponibles fomenten la inclusión y que los recursos sean priorizados para lograr el mayor impacto. Si bien el propósito de este análisis es tener una visión general, un análisis presupuestario que esté alineado con la CDPD puede permitir debates informados sobre el aumento progresivo y equitativo de la asignación de recursos, ayudando a nivelar el campo de juego entre el gobierno y los OPD y facilitando la participación de los más marginados. grupos. En el marco de la recuperación de COVID-19, es un elemento crítico para mitigar el riesgo de las medidas de austeridad.

Muchos países solo tendrán datos limitados disponibles para el análisis, pero, reconociendo que los presupuestos y gastos nacionales son componentes centrales de la implementación de la CRPD, identificar la falta de datos es en sí mismo un hallazgo importante.

Las preguntas básicas generales son:

- ¿Qué proporción de los presupuestos del gobierno (sectorial) y de los donantes/Naciones Unidas se asignan para programas específicos de discapacidad y programas inclusivos de discapacidad, respectivamente?
- ¿Qué proporción de programas gubernamentales (sectoriales) y de donantes / Naciones Unidas tienen metas, medidas, indicadores y datos de seguimiento explícitos relacionados con las personas con discapacidad?
- ¿Los procesos de presupuesto y adquisiciones fomentan la participación de las personas con discapacidad?
- ¿Cuál es el equilibrio entre los recursos nacionales e internacionales asignados a la inclusión de la discapacidad?
- ¿En qué medida se benefician las personas con discapacidad de los programas que se centran en el desarrollo económico y los medios de vida?

Preguntas orientadoras

Nota: Puede que no sea posible responder a todas las siguientes preguntas. Las preguntas son una guía para el tipo de información que sería útil analizar. Aplicar según corresponda al contexto.

1. ¿Qué porcentaje de las asignaciones presupuestarias generales durante los últimos 5 años se ha destinado a la inclusión de personas con discapacidad? ¿Cuáles son estos como proporción del PIB total o de los presupuestos sectoriales? Considere el presupuesto destinado a la discapacidad en todos los ministerios/iniciativas, como salud, educación, servicios sociales, justicia, etc., así como el gasto destinado específicamente a las personas con discapacidad.

2. ¿Qué porcentaje de los presupuestos de los programas humanitarios y de desarrollo nacional en curso financiados por socios internacionales para el desarrollo, incluida la ONU, tienen objetivos, medidas, indicadores y datos de seguimiento explícitos relacionados con las personas con discapacidad, como enfoque principal y como enfoque inclusivo, respectivamente?

3. Analizar qué gastos públicos contribuyen claramente a la inclusión (por ejemplo, empleo con apoyo en el mercado laboral abierto, servicios de apoyo basados en la comunidad) y aquellos que pueden socavarlo o que no están alineados con la CDPD (por ejemplo, apoyo a soluciones segregadas).

Refiriéndose al marco legal:

a. ¿Hay elementos en la legislación sobre educación, empleo, salud o protección social que no estén alineados con los principios de la CDPD y aún estén financiados?

b. ¿Hay elementos que promuevan la inclusión que aún no están financiados (por ejemplo, interpretación de lengua de signos en el sector de la justicia, requisitos de accesibilidad en la educación, accesibilidad a las TIC o esquemas de asistencia personal)? ¿Debería promoverse la financiación de estos elementos?

4. En cada ministerio y en general, ¿qué proporción del gasto público en discapacidad se deriva de la AOD frente a los fondos nacionales? ¿Cómo se compara esto con otros sectores?

5. A fin de permitir la comparación entre países, así como la comparación dentro de los países a lo largo del tiempo, presente todos los resultados de la asignación presupuestaria sectorial para las personas con discapacidad como una proporción de los presupuestos totales de los respectivos ministerios / gastadores públicos, el gasto público total y el PIB (nominal asignación presupuestaria y PIB nominal).

6. El análisis del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas está más allá del alcance de esta descripción general, pero se pueden utilizar dos indicadores indirectos para la inclusión:
- ¿Existe alguna asignación obligatoria de los presupuestos de las entidades públicas para las personas con discapacidad?
 - ¿Qué requisitos de accesibilidad están incorporados en los requisitos de contratación pública (resultados de referencia cruzada de la sección de accesibilidad)? ¿Existe alguna cláusula social en la contratación pública que promueva el empleo de personas con discapacidad?
 - ¿Existe algún rastreador / marcador / código presupuestario que permita desglosar los datos presupuestarios por género o discapacidad?

COVID-19 y presupuesto

- ¿Cuál ha sido el impacto presupuestario clave de COVID-19 hasta ahora (por ejemplo, qué se ha recortado, qué se ha aumentado)? ¿Alguna de estas revisiones presupuestarias ha afectado la prestación de servicios para personas con discapacidad?
- Si ha habido recortes presupuestarios, ¿ha sido proporcional entre los grupos sociales o las personas con discapacidad han sufrido un recorte desproporcionado?

Posibles fuentes de información

- Análisis presupuestarios pasados (que se hayan desarrollado con inclusión de la discapacidad y la perspectiva CPRD)
- Documentación nacional sobre presupuesto
- Datos e información administrativa

Información y recursos adicionales

Center for Inclusive Policy, [Discussion paper: Why progress on inclusion demands action on budgets](#)

Center for Inclusive Policy, [The New Normal: Getting governments to spend more and better for inclusion of all persons with disabilities](#)

Background paper on human rights budgeting:
<https://www.ohchr.org/Documents/Publications/RealizingHRTthroughGovernmentBudgets.pdf>

EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD: [Articles 1 to 4 - Illustrative indicators on the purpose, definitions, principles and general](#)

obligations of the CRPD – refer to indicators 13-14

Mapping of Norwegian Efforts to Include Persons with Disabilities in
Development Assistance 2010-2019 (norad.no).

6 Rendición de cuentas y gobernanza

6.1 Evidencia inclusiva y sistemas de recolección de datos

Los datos cuantitativos y cualitativos son fundamentales para comprender la situación de las personas con discapacidad, las desigualdades que experimentan y las barreras a las que se enfrentan para participar en pie de igualdad. Los datos también son esenciales para informar sobre el progreso y garantizar que las personas con discapacidad se tengan en cuenta en las decisiones presupuestarias, políticas y de programación, de modo que se aborden las barreras y las desigualdades. Históricamente, los datos sobre discapacidad han sido inadecuados o faltantes, con pocos datos recopilados, y los datos recopilados se han recopilado utilizando métodos de recopilación insuficientes y muy variados. Por lo tanto, muchos de los datos que existen no son directamente comparables con los datos recopilados anteriormente o de otros países.

La Agenda 2030 se compromete a mejorar esto, y la discapacidad está incluida en muchas metas e indicadores de los ODS. Es importante comprender cómo evaluar la calidad de la información disponible sobre las personas con discapacidad. También es importante saber qué herramientas existen para ayudar a los países a recopilar datos más sólidos sobre las personas con discapacidad. El Washington Group on Disability Statistics (WG) reúne a expertos internacionales en datos y discapacidad para promover y coordinar la cooperación internacional en estadísticas, centrándose en el desarrollo de herramientas y medidas de discapacidad para mejorar la recopilación de datos en encuestas y censos. El objetivo de WG es proporcionar información sobre discapacidad que sea comparable en todo el mundo.

Preguntas orientadoras

1. ¿En qué medida se utilizan herramientas fiables y comprobadas, como las desarrolladas por el GT³, en el censo nacional (p. Ej., Conjunto breve de preguntas sobre discapacidad del Washington Group), en encuestas

³ As commented in the Frequently Asked Questions on human rights indicators of the CRPD, no. 11, the [Washington Group sets of questions on Disability](#) constitute today readily available, internationally accepted and tested tools, supported by the CRPD Committee, to collect and disaggregate data by disability status, be it in national censuses ([short set](#)) or in other data collection exercises such as surveys and others ([extended set](#)). In connection to children and youth with disabilities, please consider the UNICEF/Washington Group Child Functioning Module. Disability-data collection methods and tools remain a matter of current technical debate and development and disaggregation “by disability” may require different methods, depending on the kind of information sought and the method deployed.

generales y relacionadas con la discapacidad (p. Ej.), y dentro de todos los instrumentos utilizados para generar los indicadores de los ODS y desglosar los datos por discapacidad?

2. ¿En qué medida se han analizado los conjuntos de datos nacionales desde la perspectiva de la discapacidad (por ejemplo, desglose avanzado de datos por género, edad, ubicación, monografía del censo, etc.)?
3. ¿En qué medida las encuestas nacionales en todos los sectores generan datos sobre discapacidad (por ejemplo, encuestas sobre salud, participación laboral, salud materno-infantil, vivienda, pobreza, etc.)? ¿Se dispone de datos administrativos desglosados, por ejemplo, de programas nacionales como protección y asistencia social, o datos laborales, o acceso a la salud y la educación?
4. ¿Qué tan disponibles y confiables son los datos sobre discapacidad? ¿Hay informes y publicaciones sobre estadísticas y datos de investigación relevantes para la implementación y el seguimiento de la CDPD disponibles para informar la formulación de políticas (incluidos los resultados de censos y encuestas)?
5. ¿Los informes y los datos están disponibles para el público en formatos accesibles y son accesibles los sitios web de las entidades gubernamentales pertinentes?
6. ¿Los datos disponibles sobre discapacidad evalúan las barreras a la participación? ¿Los datos disponibles abordan identidades múltiples e interesantes como edad, género, sexualidad, situación económica, religión, etc.?
7. ¿Cuáles son los vacíos/lagunas y las oportunidades de datos?

COVID-19 y datos:

- ¿En qué medida los datos y la información que monitorean la entrega y los resultados de las intervenciones y los servicios de COVID-19 están desglosados por discapacidad?
- ¿En qué medida se han incluido puntos de datos específicos relacionados con las personas con discapacidad?

Posibles fuentes de datos

- Oficinas nacionales de estadística
- Informes de estado y sombra de la CRPD
- Informes de agencias de la ONU
- Literatura

- Datos administrativos
- Entrevistas con informantes clave

Fuentes adicionales de información y recursos

UN DESA, UN Flagship Report on Disability and Sustainable Development Goals – refer to Section II(N), pp. 276-284

Washington Group on Disability Statistics, Disability Measurement and Monitoring using the Washington Group Disability Questions

Washington Group on Disability Statistics, Data Collection Tools Developed by the Washington Group on Disability Statistics and their Recommended Use

Leonard Cheshire, Disability Data Review: A collation and analysis of disability data from 40 countries – provides snapshots of key national data from selected countries available for SDG monitoring

EU-OHCHR Bridging the Gap, Human Rights Indicators for the CRPD, Article 31 - Illustrative indicators on statistics and data collection

6.2 Mecanismos nacionales de rendición de cuentas

Se requieren mecanismos adecuados de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar la atención continua y el progreso en la traducción de los compromisos en políticas y prácticas. Los mecanismos de rendición de cuentas y denuncias también brindan a los responsables de la formulación de políticas información valiosa para ayudar a evaluar las políticas públicas y de las Naciones Unidas y para identificar las deficiencias y las áreas que requieren reparación. Por lo tanto, es importante evaluar qué mecanismos existen, cómo se utilizan y qué información proporcionan. Es fundamental para el seguimiento y la rendición de cuentas la participación de las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas, en la formulación de políticas y la toma de decisiones que repercuten en las personas con discapacidad.

Preguntas orientadoras

1. ¿Qué mecanismos gubernamentales o de múltiples partes interesadas existen para monitorear la implementación de políticas y planes relacionados con los derechos de las personas con discapacidad? ¿Existe

un punto focal nacional que supervise la implementación de la CDPD (ver capítulo sobre análisis de partes interesadas)? ¿Cómo han contribuido estos al cambio? ¿Están los OPD comprometidos como miembros o partes interesadas de dichos mecanismos, p. Ej. ¿Existe un consejo nacional de discapacidad?

2. ¿Cuáles son las experiencias de los OPD con respecto a la implementación de políticas de seguimiento (utilice la información recopilada en el análisis de los interesados)?
3. ¿En qué medida existe un entorno propicio para el seguimiento efectivo y constructivo del OPD de la formulación de políticas y la programación? ¿Se ha traducido el seguimiento o los informes de OPD en cambios en la política o la programación?
4. ¿En qué medida utilizan los OPD los mecanismos de rendición de cuentas para avanzar en sus agendas? P.ej. ¿Han participado los OPD en informes estatales o en la sombra de la CRPD? ¿Cómo ha contribuido esto al cambio?
5. ¿Ha completado el país los informes estatales de la CRPD? ¿La presentación de informes es regular, adecuada y puntual? ¿Cuáles han sido los principales hallazgos o cambios como resultado de este proceso?
6. ¿Cómo se representa la discapacidad en los esfuerzos nacionales de desarrollo y el seguimiento y la presentación de informes de los derechos (por ejemplo, el seguimiento de los ODS, tales como revisiones nacionales voluntarias, revisiones periódicas universales, marcos de desarrollo nacional, informes de la CEDAW, informes de la CRC, etc.)
7. ¿Qué mecanismos de supervisión independientes existen, como las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, para brindar una rendición de cuentas continua y recibir quejas sobre los derechos de las personas con discapacidad?
8. ¿Son accesibles los mecanismos de denuncia en los procesos administrativos, civiles y penales? ¿Se proporcionan ajustes procesales para permitir que todas las personas accedan a ellos?

COVID-19 y rendición de cuentas y monitoreo

- ¿Cómo se han involucrado los OPD en el análisis de impacto, la planificación, la respuesta y la toma de decisiones de recuperación de COVID-19? ¿La participación ha sido efectiva y significativa?

Possible sources of data

- Informes de país a la CRPD

- Otros informes de países, como EPU, Órganos de tratados, Informes nacionales voluntarios, etc.
- Grupos focales con OPD
- Datos e informes de las instituciones nacionales de derechos humanos

Información y recursos adicionales

Office of the High Commissioner for Human Rights, [Foundations for inclusive sustainable development goals: Key concepts and structural requirements](#)

Committee on the Rights of Persons with Disabilities, [General Comment No. 7 on the participation with persons with disabilities in the implementation and monitoring of the Convention](#)

Special Rapporteur on the Rights of Persons with Disabilities, [Report on the rights of persons with disabilities to participate in decision-making](#)

Cote, A., [The unsteady path towards meaningful participation of Organisations of Persons with Disabilities in the implementation of the CRPD and SDGs: A pilot study by Bridging the Gap](#)

Office of the High Commissioner for Human Rights, [Thematic study on the structure and role of national mechanisms for the implementation and monitoring of the CRPD](#)